



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 176 de 1977 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Sonia Blanco Prada

C.C. No. 53226789 de Santiago de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes; le otorga el título de

Psicólogo

Registro M.E.N. 2274

Dpto. y Bogotá D.C. el día 29 del mes de Agosto de 2008

[Firma]
Rector

[Firma]
Decano Escuela

Acta de Grado No. 1672 fecha 29-08-2008 Registro de Diploma No. 40526 Libro 11, Folio 94

[Firma]
Secretario General

41044



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1612

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 29 de Agosto de 2008 en la ciudad de Bogotá y presidida por la Doctora Margarita Porto Nadjar, Directora del CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO
REGISTRO ICFES - M.E.N 3274

A:
SONIA BLANCO PRADA

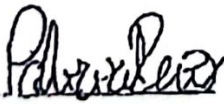
Identificada con Cédula de ciudadanía No. 52226189 de Santafé de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

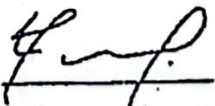
PERSONA MAYOR: FAMILIA EN COMUNICACIÓN LA FAMILIA COMO APOYO DE LA PERSONA MAYOR EN CLINICA DEL DOLOR

Y lo otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Agosto de 2008.

Anotado en el libro de actas No.5
Registro de Diploma No. 40525 Libro 11 Folio 94


Liciana Escobar


Secretaría General